

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"LECHERA ANDINA S.A. LEANSA"**

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Autopista General Rumiñahui Km 17, Leopoldo Mercado S/N y Zaruma, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Marieleon Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2016;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;
5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **GLORIA FOODS – JORB S.A.**, debidamente representada por **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de dos millones seiscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta (2'673.740) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ**, debidamente representado por **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietario de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ**, debidamente representado por **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietario de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **GLORIA S.A.**, debidamente representada por **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de quinientas cincuenta y siete mil setecientos setenta y

cinco (557.775) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, YURA S.A., debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de noventa y nueve mil novecientos nueve (97.909) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de tres millones diecinueve mil cientos setenta (3'019.170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Gabriel Rosero Astudillo en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016;**

A través de secretaria se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2016;**

Se procede a dar lectura del Informe presentado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

- 3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por Auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico 2016;**

Luego del análisis y comentarios pertinentes al informe presentado por la firma Auditora Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, la Junta lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;**

Se indica que los estados financieros han estado a disposición de los accionistas con la anticipación que establece la Ley, razón por la cual, se encuentran en pleno

conocimiento de los mismos y, por ende, los accionistas deciden aprobarlos unánimemente.

5. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016:

En cuanto a este punto del orden del día, la Junta reitera que la Compañía arrojó utilidad en el ejercicio económico 2016 y, en virtud de la sugerencia dada por el Gerente General, los accionistas de la Compañía, de forma unánime, deciden que se compensen pérdidas con las utilidades del ejercicio 2016.

Previo a dicha compensación, se debe considerar que la Compañía mantiene cuentas por cobrar a sus accionistas por concepto del pago de la contribución solidaria, conforme lo indicado en el artículo 12 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, expedida el 10 de junio del año 2016.

Las referidas cuentas por cobrar son las siguientes:

NOMBRE ACCIONISTA	VALOR EN US\$
GLORIA FOODS - JOR3 S.A.	14,060.10
GLORIA S.A.	2,953.12
YURA S.A.	514.85
CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR	15,876.55
JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	0.80
VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	0.80
TOTAL	33,386.22

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, autoriza que dichos valores por pagar sean cancelados con valores provenientes de la cuenta utilidades del ejercicio 2016, luego de lo cual, se compensarán pérdidas por US\$ 301,756.87, que sería la suma que quedaría en la cuenta utilidades del ejercicio 2016 después del pago realizado por los accionistas que acába de ser detallado.

Además, en atención a la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de marzo de 2016, se ratifica la compensación de pérdidas con utilidades del ejercicio 2015, por la suma de US\$ 19,422.90.

Passar a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía.
- (iii) El Informe Presentado por el Auditor Externo de la Compañía.
- (iv) Los estados financieros y sus anexos

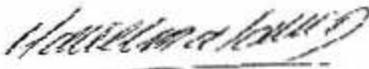
- (v) Los documentos que acreditan la representación de los accionistas de la Compañía.
- (vi) La grabación de la presente Junta.

Los documentos del (i) al (iv) han sido puestos en consideración de los accionistas con más de quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 10h50.

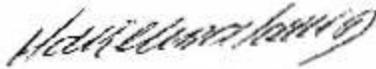
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las accionistas de la Compañía y el señor Secretario que certifican, en el lugar y fecha indicados.



MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTE AD-HOC



GABRIEL ROSERO ASTUDILLO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



GLORIA FOODS - JORB S.A.

Debidamente representada por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ

Debidamente representado por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ

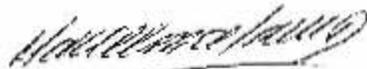
Debidamente representado por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrin Naranjo

ACCIONISTA



GLORIA S.A.

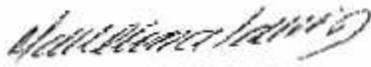
Debidamente representada por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrin Naranjo

ACCIONISTA



YURA S.A.

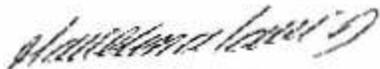
Debidamente representada por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrin Naranjo

ACCIONISTA



CAL & CEMENTO SUR SOCIEDAD ANONIMA

Debidamente representado por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrin Naranjo

ACCIONISTA

